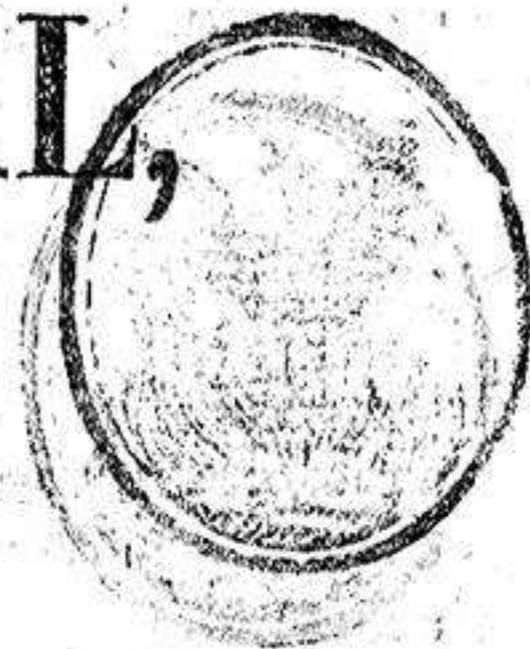


# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.



*La Conmemoracion de san Pablo.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de santa Marta; se reserva à las siete y media:

#### NOTICIAS NACIONALES.

##### CÓRTESES.

En la sesion extraordinaria del 1.º, la comision Eclesiástica, en vista de una proposicion del señor Buey relativa al derecho que tienen los párrocos de celebrar los matrimonios de sus feligreses sin necesidad de licencia del ordinario en los casos prevenidos en el artículo 1.º y 7.º del Concilio de Trento, presentó un proyecto de decreto que se mandó quedase sobre la mesa.

La comision primera de Hacienda era de dictamen que se debía aprobar la cantidad que se pedia se añadiese al presupuesto de la Gobernacion para el establecimiento de escuelas mútuas. Aprobado.

Se continuó la discusion del presupuesto del ministerio de la Guerra.

##### *Fortificacion estable y permanente.*

No siendo posible destinarse en este año los to millones que se piden para este ramo, la comision, de acuerdo con la de Guerra, cree que se pueden conceder seis millones de reales para las obras mas urgentes, dejando para mejor tiempo el vasto plan de obras que se proponen.

##### *Individuos pensionados de cirugia y farmacia.*

En el informe del consejo de Estado se lee lo siguiente sobre esta partida: »Cuesta este renglon 1.599,115 rs., y parece gasto muy digno de consideracion, atendiendo á que el total de la hospitalidad del egército es de 4.957,609 rs., y atendiendo tambien à que en cada regimiento hay facultativos que pueden y deben asistir à los individuos de su cuerpo en los hospitales. Esta partida no está incluida en el presupuesto del año de 1820, y el consejo juzga que debe suprimirse, y será ahorro de 1.599,115.»

Como no se ve esta partida en los presupuestos anteriores, la comision opina que estas pensiones deben estar incluidas en las pen-

siones, puesto que tendrán su origen en servicios de campaña; por lo que se conforma en esta parte con el dictamen del consejo de Estado.

Despues de una corta discusion convinieron los señores de la comision en que esta parte volviese à ella.

##### *Empleados en la direccion del monte pio militar.*

El consejo de Estado opina sobre este establecimiento lo mismo que la comision adopta en un todo. Dice así en su consulta: »No aparece el menor motivo alguno para el gasto de esta direccion, cuando ella debe ser un encargo privativo de las inspecciones de las armas y de la intendencia general. El consejo opina que debe suprimirse, y será un ahorro de 374,393 reales.»

La comision no puede menos de adoptar esta rebaja.

##### *Estado mayor.*

Se piden 503,277 rs. para el jefe é individuos de este ramo, en el cual se nota un exceso de 85,017 rs. de exceso en los sueldos de los primeros y segundos ayudantes, y esta cantidad debe desaparecer del presupuesto.

Resumiendo las económicas propuestas, resulta la suma de rs. vn. 54.652,931 en las partidas siguientes:

Secretaría del Despacho.	360,978
Tribunal especial de Guerra y Marina.	700,000
Extinguido cuerpo de Guardias.	1.604,528
Administracion militar.	940,457
Compañías fijas de presidios.	3.139,573
Fundiciones de artilleria y maestranzas.	5.000,000
Fortificacion estable y permanente.	4.000,000
Pensionados de cirugia y medicina.	1.599,115
Monte pio militar.	374,393
Estado mayor.	85,017
Gastos eventuales.	11.538,611
	<hr/>
	29.342,674

Por economías en la fuerza activa del egército, que proceden entre la diferencia del presupuesto del Go



bierno y el de la comision de Guerra señalado con el número 1.º	25.310,259
Total rebaja en el presupuesto general.	57.652,931
Y siendo su importe originario.	361.747,137
Resulta líquido.	rs. vn. 307.094,206

Cuya cantidad podrán decretar las Cortes siendo servidas para el próximo año económico, ó resolver como siempre lo que fuere mas acertado.

Continuó la discusion del proyecto de ordenanzas para el ejército: se mandó volver á la comision el artículo 25 que decia. »Cuando se aumente la fuerza del ejército permanente se hará aumentando los años de servicio y el cupo del reemplazo al mismo tiempo; practicándose lo contrario cuando haya de disminuirse; pero sin pasar de los seis años.»

Art. 26. »Todo militar, de cualquiera graduacion que sea, podrá en tiempo de paz retirarse del servicio en el ejército permanente despues de haber servido los años que le toque segun las leyes del reemplazo.» Aprobado.

### TITULO III.

*Que contiene las obligaciones de cada clase desde el soldado hasta el coronel, y las generales para oficiales.*

#### CAPITULO I.

##### *Del soldado.*

Art. 1. »El soldado está destinado para defender el estado de los enemigos exteriores, asegurar la libertad política, el orden público y la egecucion de las leyes. Su profesion es en el orden social una de las mas distinguidas y mas nobles.» Aprobado.

Art. 2. »El recluta que por sorteo ó voluntariamente haya entrado en esta clase será destinado á una compañía y colocado inmediatamente en una escuadra, á cuyos cabos reconocerá por sus superiores inmediatos.» Aprobado.

Art. 3. »Recibirá el completo de las prendas de vestuario en el estado de uso en que las tenga el regimiento.» Aprobado.

Art. 4. »Se le enterará de las obligaciones que contrae como soldado, y no hará ningun servicio mientras no se halle instruido de lo que necesita saber para aquel acto; se le enseñará á llevar bien sus armas, y hacer buen uso de ellas, marchar con aire y soltura.» Aprobado.

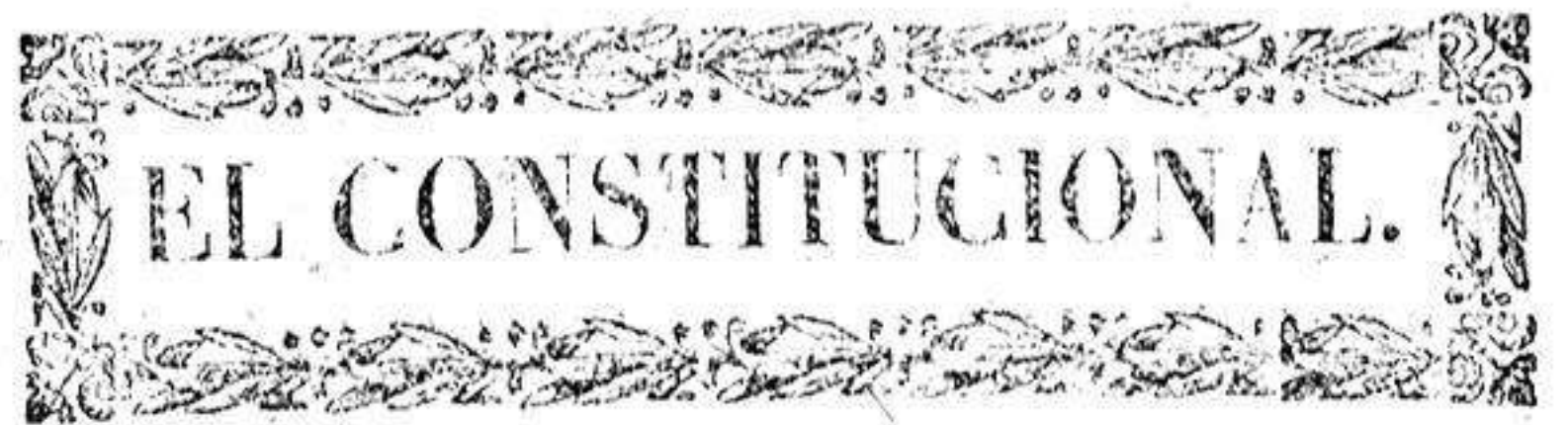
Art. 5. »Desde que se le sienta su plaza, se le enterará de que la prontitud en la obediencia, exactitud en el servicio, valor en los combates y amor á la Constitucion, son el alma de su profesion, y lo que le hará digno defensor de los derechos de la patria.» Aprobado.

(Se continuará.)

Sevilla 14 de Junio.

Grimarest tuvo la desfachatez y ninguna vergüenza de presidir la procesion de Corpus de Alcalá de Guadaira, llevando á diestra y siniestra á sus alcaldes constitucionales, los cua-

les creerian con este obsequio grangear el reino de los cielos, sin duda como general nombrado de la fé. Parece que su indecencia se presentó con la faja y todos los demas perendengues que le adornan. — *Tribuno.*



Barcelona 29 de Junio.

Segun el estado que presenta en el dia esta Ciudad cualquiera creeria que sus habitantes, son *chinos* ó *peguanos* pues tan indiferentes les son los progresos de las facciones de que están inundadas estas infelices provincias: una calma absoluta se descubre en todos los semblantes, nadie se altera porque esas gavillas de ladrones hayan entrado en tal pueblo, hayan saqueado tal otro, hayan muerto á tal patriota: cuando se sabe una de estas noticias solo se agitan los animos de los mas comprometidos, de aquellos que tienen absolutamente enlazada su existencia con la del sistema Constitucional; los demas solo hablan de ella por curiosidad, y pocas horas despues ya no se acuerdan de que la hayan oido: y aun aquellos mismos patriotas á quienes alarma una nueva fatal, solo produce en ellos unos gritos impotentes, algunas exclamaciones inútiles, y acaban dando muestras de su fria desesperacion y desaliento: de modo que andando este camino, vemos la causa de la libertad tan apurada, que cuasi desconfiamos de su sostenimiento: y ¿á que podemos atribuir tanta dejadez, apatia tanta? no sabemos atribuirlo á otro que á la indiferencia ó descuido con que han presenciado el aumento de los facciosos aquellos que podian haberlo cortado en su principio: esto ha influido en tanta manera en los amantes de la Constitucion que viéndose aislados, han desfallecido de ánimo, y considerando la cosa como desesperada, el egoismo natural á todo hombre les ha hecho mirar solamente por sus personas, abandonando la causa de la Patria para no verse sepultados en sus ruinas.

Tambien ha contribuido mucho al decaimiento universal la desunion que nuestros enemigos han tenido la habilidad de introducir entre los defensores de la libertad: por medio de la division han logrado que desconfiasen unos de otros, que se mirasen como enemigos los que antes estaban unidos con los lazos mas intimos, y por fin han acabado cuasi del todo con los defensores de la Constitucion, pues persiguiendo á unos, desacreditando á otros, y dividiendo los ánimos de los restantes han ido preparando su triunfo para el dia que quieran presentarse á cara descubierta, á coger el fruto que con tanto afan habian sembrado.

La apatia de los gobernantes, la impunidad de los enemigos declarados del sistema, la actividad en las causas contra los patriotas, la desunion que reina entre los que se titulan liberales, la idea de colusion de los franceses, en el



plan liberticida, que tan indudable deja la vista del numeroso ejercito que nos amenaza en la frontera: todo, todo vá impulsando à la patria à una inminente ruina; no queda otro recurso que la *union*, el *valor*, y la *vigilancia*: estas tres palabras demuestran las bases en que deben apoyarse todas nuestras acciones: si las observamos, y cumplimos exactamente las consecuencias que de ellas se derivan, podemos esperar en el sosten del sagrado código; pero si obramos en sentido opuesto à ellas; ay de nosotros! vamos à dejar por patrimonio à nuestros hijos, solo cadenas, desolacion, y muerte.

#### ARTICULO REMITIDO.

Sres. Redactores del diario Constitucional: Este título comprende esencialmente el de justo, y por lo tanto he de merecerles la fineza de que se sirvan insertar literalmente en su apreciable periódico el adjunto manifiesto que acaban de publicar los alcaldes de barrio de esta ciudad, patentizando las calumnias que el espíritu de partido, mas que D. Joaquin Fábregas, ha impreso contra de mi en el injurioso papel que este ha firmado.

La ley, Sres. Redactores, à la que he acudido espero obrará en vindicta de mi honor altamente ofendido, y de su resultado daré à Vdes. aviso para la publicacion.

En el entretanto creo que el manifiesto desvanecerá toda preocupacion que aquel libelo (inserto en su diario segun me han informado) haya producido en esa contra la opinion de este S. S. S. Ignacio Aleman, Alcalde 1.º

#### TARRACONENSES.

Desde que vimos el papel impreso firmado por D. Joaquin Fábregas comandante de la milicia voluntaria en que se denigra la opinion de nuestro alcalde primero, los alcaldes de barrio que abajo firmamos, cuatro de los cinco que fuimos reunidos la noche del 14, creimos de nuestro deber y en obsequio de la verdad el deshacer las principales equivocaciones, y falsedades que aquel impreso comprende: pero suspendimos el hacerlo desde luego con el presentimiento de que cuanto antes prestaríamos nuestras declaraciones ante el tribunal competente.

Pero como esto segun se vé vá mas largo de lo que era de esperar, no podemos menos de anticiparnos à aclarar la verdad del hecho en un pueblo sensato en donde se oyen tan diversas opiniones sobre lo ocurrido en dicha junta del 14, y es como sigue: en verdad la noche del 14 à las 9 de ella nos llamó el señor alcalde primero en las casas Consistoriales de esta ciudad para la instruccion de rondas sobre las ocurrencias del dia, en verdad nos dijo la connoction popular que habia habido en Barcelona, y que segun noticias transeuntes se habia oido entre ellas algunas voces de República y que como por experiencia à las veinte y cuatro horas de haber habido en ella à primero de Enero se habia oido alguna connoction en esta, y segun decian muchos iguales voces, nos encargó que buscasemos

cada uno cuatro, ó seis vecinos honrados y de confianza y que con ellos rondásemos de once à una y le diese mos parte si habia novedad; pero es falso que dicho señor alcalde primero nos encargase generalizásemos la idea entre los vecinos del respectivo barrio de una inmediata esplosion republicana en esta ciudad; que asi mismo lo es que nos dijese que la milicia nacional local voluntaria de ella estubiese por partido alguno republicano, no solo esta, pero ninguno de sus individuos, ni otra persona alguna de dentro y fuera de Tarragoná: y que por último lo es, y falsísimo, que nos diese orden terminante de hacer fuego al que no nos obedeciese en nuestra ronda: pues mal podíamos hacerlo, estando como estabamos sin armas ni municiones, como que en el dia siguiente habíamos de ir por ellas.

A esto vino à reducirse el encargo que el alcalde primero nos hizo sin citar ni contraerse à clase ninguna ni persona particular; y por lo mismo à fin de desagraviar à los señores milicianos; y de publicar la realidad del acontecimiento, que la mala inteligencia ó la perfidia han tergiversado, lo anunciamos, prontos à sostenerlo delante de la ley y bajo la religiosidad del juramento.

Tarragona 24 de Junio de 1822. — Juan Gibernét. — Miguel Monravá. — José Gil. — Pedro Juan Ycart.

#### ARTICULO COMUNICADO.

Señores Redactores: ; Cuan abrumados estarán Vdes por sus ocupaciones, cuando se han olvidado de tributar à Carnicer los elogios que merece por su última composicion! Yo los compadezco à Vdes.; si sus obligaciones les han privado de oír la música del *Convidado de piedra*, ó sea D. Juan Tenorio. ; Que sinfonia! ; que introduccion! ; Que duo de tiple y bajo! ; que quinteto! ; Que duo de tiple y tenor! ; que final del primer acto! pero ¿à que formar un catálogo de las piezas buenas que componen la ópera de nuestro, antes Rossini, y hoy Mayer Catalán? ; no bastará decir que es la mejor que ha compuesto, y que lo menos bueno que hay en ella es igual à lo mejor de *la Adela*?... Si, Sres. Redactores; no duden Vdes. que despues de analizado con escrupulosidad el mérito de la última composicion de Carnicer; por sus magníficas armonias, por sus transiciones rarissimas, cantables deléitosos, bellísima distribucion de bajos, propiedad en los tiempos, claro y obscuro encantador, belleza en los motivos y desarrollo de ellos; todo, todo la pone en una línea paralela con las mejores composiciones de los Paers, Haydens y Mayers. Es verdad que el argumento de la ópera es lo mas immoral, lo mas insulso, lo mas ridiculo, en fin lo peor que pueda escribirse; pero esto mismo sirve para aumentar à mis ojos el mérito del autor músico, pues la parte filarmónica hace olvidar las monstruosidades dramáticas, y sentir solamente la dulce impresion que causa la música al que tiene el timpano bien organizado; y conoce las bellezas y dificultades del arte; circunstancias que se necesitan para hacer justicia à la composicion de Carnicer.



que sin ellas, solo despues de muchas veces de oirla, se puede conocer una parte de su mérito. En mi concepto la ópera nueva es la que hace mas honor à Carnicer; opera, que por ser su argumento español, y español su autor, los cantos españoles introducidos en lo mejor de sus pasages huellan à porfia con el carácter de música alemana, que con destreza ha sabido imitar el autor, y distribuir con la mayor propiedad y gusto. Felicito pues à Carnicer por su aplicacion, y le doy las gracias por los buenos ratos que me ha hecho disfrutar; como tambien se las daré à Vdés., si tienen la bondad de insertar en su periódico, este articulejo —El Catalan filarmónico.

#### AVISO.

La Junta Nacional de Comercio en vista de las contratas insertas en el diario del 2 de los corrientes para el establecimiento del resguardo militar marítimo ultimamente decretado por las Cortes, y teniendo en consideracion las grandes ventajas que debe reportar à esta industriosa provincia en una época en que la conservacion de la salud publica que tanto pelagra actualmente con la introduccion clandestina de contrabando y la frecuente aparicion de piratas que de otra parte destruyen la seguridad del comercio, ha acordado invitar à los individuos tanto del comercio como de los demas ramos de industria y propietarios que quieran interesarse por medio de una sociedad para entrar en esta empresa, que se presenten el 1.º de Julio à las 6 de la tarde en la casa Lonja.

Esta tarde à las 2 ha llegado el correo de Madrid que habia estado escondido cerca del Bruch por hallarse rodeado de facciosos hasta que el regimiento de Málaga le ha facilitado el paso por perseguir à los de esta parte de Piera.

En el Universal del 22 del que acaba leemos lo siguiente: En la sesion de esta noche han procedido las Córtes al nombramiento de la diputacion permanente; y han sido electos para ella los Sres. Valdés (D. Cayetano), Quinones, Castejon, Romero, Benito, Flores Calderon y Nuñez (D. Toribio); y para suplentes fueron electos los Sres. Soria y Sanchez Casas.

Esta mañana ha sido detenida en el Arbós la diligencia de Reus, por una partida de 300 à 400 facciosos: la han robado dos mulas de que le han facilitado recibo y no han querido tomar un maravedis en dinero diciendo les sobraba. Los pasajeros han dicho que tenian atado en la plaza de dicho pueblo à un cabo del regimiento de la Constitucion que habian cogido con pliegos, el que à pesar de las ofertas y amenazas que le han hecho no queria tomar partido con ellos.

Esto ocasiona el que desde mañana queda suspendida la salida de la diligencia, pues han ofrecido quemarla; de consiguiente los que tenian algun encargo para que saliese por la de mañana pueden pasar à recogerlo.

Si el gobierno no trata de proteger los caminos llegará el dia en que nadie podrá viajar y ni un solo correo recibiremos.

Un sugeto fidedigno nos ha dicho haber visto carta del Alcalde Constitucional de Mataró en la que expresa haber recibido noticias oficiales de Colubi en las que le dice haber derrotado à los facciosos en Sta. Coloma de Farnés y estar dandoles al alcance.

#### Embarcaciones entradas anteayer.

##### Espanoles.

De Cádiz, en 9 dias el laud Ntra. Sra. de la Mar, de 20 toneladas, su patron Pedro Casals, con sevadilla, añil, cacao, fierro y otros géneros à varios.

De Castellon y Tarragona, en 6 dias el laud Jesus Nazareno, de 30 toneladas, su patron José Cabasa, con algarrobas de su cuenta.

De Vinarós, en 4 dias el laud las Almas, de 25 toneladas, su patron Fernando Mirallas, con algarrobas de su cuenta.

De Alicante Tarragona y Sitges, en 6 dias el laud S. Antonio, de 9 toneladas, su patron Agustin Gelati, con trigo de su cuenta.

De Alicante y Villanueva, en 6 dias el laud S. Antonio, de 6 toneladas, su patron Agustin Bufill, con trigo de su cuenta.

De Valencia y Sitges, en 5 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 23 toneladas, su patron Tomas Domenech, con trigo de su cuenta.

De Villajoyosa Peníscola Alfaques y Tarragona, en 9 dias S. Jaime, de 12 toneladas, su patron Pedro Juan Andreu, con esparto obrado y vino à varios.

Un laud de Cadaques con vino, vinagre y cardenillo.

##### Idem ayer.

De Cadiz en 10 dias la polacra Dolores de 35 toneladas su patron Agustin Cabañas, en lastre: conduce 127 hombres de tropa y 12 oficiales del batallon ligero de Canarias, parte de 640, con 40 oficiales que salieron en su conserva con otros cuatro buques.

De Motril en 9 dias el laud las almas de 16 toneladas su patron José Ocos; con algodón, pleita y anchovas à varios.

De Soller en 3 dias la jabega san Miguel de 15 toneladas su patron Juan Busquets: con naranjas, limones y aceite de su cuenta.

De Motril en 7 dias el laud Ntra. Sra. del Cármen, de 24 toneladas; su patron Roman Morea, con algodón, anchovas y otros géneros à varios.

De Almeria, en 9 dias el laud la Constitucion de 25 toneladas, su patron Cristoval Domenech, con fierro viejo en cañones troseados à los Sres Gebhart y compañía.

De Alicante, en 6 dias el laud S. Antonio, de 6 toneladas, su patron Tomas Anstrich, con trigo de su cuenta.

Un laud de Tarragona con muebles, uno de Malgrat y otro de Palafurgell con carbon. Teatro. La misma comedia de ayer: à las 4 y 1/2. D. Juan Tenorio à las siete y media.